



I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3147 /

AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, Octubre 31 del 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 237 de fecha 30 de Octubre del 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar patente profesional definitiva solicitada.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

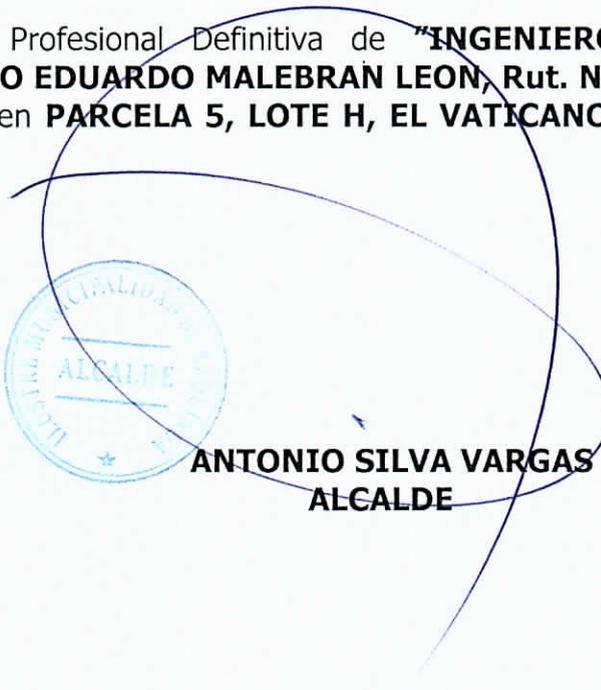
DECRETO :

AUTORIZASE Patente Profesional Definitiva de **"INGENIERO CIVIL"**, a nombre del contribuyente **Sr. PATRICIO EDUARDO MALEBRAN LEON, Rut. N° [REDACTED]** con domicilio comercial, ubicado en **PARCELA 5, LOTE H, EL VATICANO**, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/FNM/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.